



Retiro, 06 de febrero del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 362 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Francisco Leiva Almuna, con domicilio en el sector Mantul S/N - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar cierre semana del sector Mantul y reunir recursos para arreglo sede sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : FRANCISCO LEIVA ALMUNA
RUT : 11.335.211-6
DOMICILIO : Sector Mantul S/n - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Bailable y Cierre semana Mantul	Sábado 22 y domingo 23 de febrero del 2025.	00:01 a 04:00 Hrs. 09:00 a 00:00 Hrs. 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar cierre semana del sector Mantul y reunir recursos para arreglo sede sector.
SECTOR : Sector Mantul
LUGAR : Casino sector Mantul

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Francisco Javier Leiva Almuna, exclusivamente en el recinto dl casino, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MUNICIPAL
RRPJII/gvt.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RAFAEL RAMIREZ PARRA

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /